

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 18 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "TECNIDIESEL S.A.";

QUE el señor Ingeniero Jaime Martínez Fernández, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "TECNIDIESEL S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco de la Producción S.A. ha certificado el depósito en la cuenta de integración de capital;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante memorando N°DJ-CA-82-214 de 24 de junio de 1982, emite informe favorable para la constitución de la compañía denominada "TECNIDIESEL S.A.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "TECNIDIESEL S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en tres mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 18 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 18 de junio de 1982, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se

inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía "TECNIDIESEL S.A.", celebrada el 18 de junio de 1982, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 18 de junio de 1982, con la razón de su aprobación, extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, **30 JUN 1982**

Teresa Minuche de Mera
Ecón. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

WBF.
DJ-CA
MLB
24-VI-82
[Signature]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 670 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a primero de Junio de mil novecien os ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.-



[Signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL